

EL REFRÁN A TRAVÉS DE LA PAREMIOGRAFÍA Y PAREMIOLOGÍA ESPAÑOLA

Rossana Sidoti

(Università degli Studi di Messina. DICAM. Messina, Italia)

rsidoti@unime.it

THE 'REFRÁN' THROUGH SPANISH PAREMOGRAPHY AND PAREMIOLOGY

Fecha de recepción: 22-03-2019 / Fecha de aceptación: 31.05.2019

RESUMEN:

El presente trabajo ofrece un panorama histórico de la Paremiografía y Paremiología españolas que contribuye a localizar cronológicamente los nombres de los padres de la paremiología española. Nuestro propósito es mostrar, a través de los prólogos y estudios críticos a las obras tratadas en este estudio, los métodos compiladores empleados por los colectores españoles a la hora de recoger los enunciados sentenciosos, su utilidad, su carácter, su valor y prestigio a lo largo del tiempo. Asimismo, hemos hecho hincapié, desde una perspectiva paremiológica, a todas aquellas obras que contribuyeron a trazar los aspectos peculiares de las paremias, en particular, el refrán: definición, tipología, función, uso y características lingüísticas peculiares.

Palabras clave: paremiografía; paremiología; refrán; paremias; excursus histórico.

ABSTRACT:

This study presents a historic excursus of the Spanish paremiography and paremiology which contributes to chronologically pinpoint the names of the fathers of the Spanish paremiology. Our aim is to show, through the prologues and the critical studies of the works dealt with in this study, the compiler methods used by the Spanish compilers for the collection of the sententious enunciations, their usefulness, their value and prestige over the years. Furthermore, we want to underline, from a paremiological point of view, all those works that contributed to tracing the peculiar

aspects of the paremies, in particular the “refrán”: definition, type, function, use and peculiar linguistic characteristics.

Keywords: paremiography; paremiology; “refrán”; paremies; historic excursus.

1. PANORAMA HISTÓRICO DE LA PAREMIOGRAFÍA Y PAREMIOLOGÍA ESPAÑOLA

1.1. Siglos XIV y XV

En la España de la baja Edad Media, desde una perspectiva paremiográfica, los enunciados sentenciosos llegan a ser objeto de elaboración y recolección y es a eso que se debe su enorme propagación. La mayoría de estas recopilaciones de carácter popular probablemente tenía un fin didáctico para el aprendizaje del latín, lengua oficial en la escuela de la Edad Media, de hecho los refranes se presentan seguidos de su correspondencia o comentarios en latín. El *Romancea proverbiorum* (siglo XIV), una de las recopilaciones de refranes más antiguas de España, ofrece un centenar y medio de refranes de carácter popular copiados por un estudiante aragonés quizá, con “una finalidad sólo didáctica en las clases de gramática para el aprendizaje del latín”. (Messina Fajardo, 2012, p. 15) Otros repertorios de refranes, como el *Fragmento del programa de un juglar cazurro*, elaborado en el año 1410 por un juglar andaluz, contienen algunas notas de carácter geográfico. Sin embargo, no todas las recopilaciones del siglo XIV se consideran verdaderos repertorios paremiográficos si consideramos que algunos de ellos ofrecen más bien listados de refranes anotados como complemento a la lectura de una obra. En el siglo XV se asiste, en cambio, a la floración de verdaderos corpus, la mayoría de carácter popular, lo que le dio al refrán fuerza y carácter autónomo y el mismo prestigio del que gozaban las sentencias.

El recopilador del *Seniloquium*, una lista manuscrita de 494 proverbios casi exclusivamente de carácter popular escrita en letra gótica cursiva del s. XV, afirma que “los antiguos o vulgares proverbios se deben considerar como Derecho” (Cantalapiedra y Moreno, 2006, p. 47). Como afirma Hugo Óscar Bizzarri, el compilador del *Seniloquium* toma al refrán por su valor normativo, como representantes de una serie de valores éticos, pues:

son normas legales que es necesario desentrañar y que nos ayudan a interpretar la realidad, pero normas al fin y, como tales, expresiones unívocas. En

este sentido, el autor del Seniloquium es un fiel representante de lo que el refrán había significado en la tradición medieval. (2008, pp. 29-30)

Su principal objetivo es amonestar al bajo clero, en particular, a los clérigos de la Orden de los Jerónimos de Segovia y para ello se sirve, en sus amplias glosas, del Derecho canónico y del seglar, de los dichos de los antiguos y de los relatos populares. En esta colección, los refranes adquieren el mismo prestigio que los proverbios, es decir, se tienen como ley y normas que es necesario venerar porque instituidas por lo antiguos, de ahí la primera definición de proverbio:

En primer lugar afirmo que los proverbios se llaman ley antigua, pues suele decir 'es un antiguo proverbio' [...] En segundo lugar mantengo que la vejez o antigüedad debe venerarse o reverenciarse, porque, aquello que los antiguos dicen debe considerarse como Derecho. (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 47)

Algunas citas y refranes de la obra nos permiten conocer la actitud de "Castro": "Un sacerdote debe ser armonioso en su caminar para que manifieste la madurez de su mente con la gravedad de su andar" (nº 293); "Es de gran sabiduría disuadir a una persona cuando habla mal (nº 297)"; "Valore cada uno sus propias palabras y lo que no quiere que se hable de él, no lo hable de otro" (nº 248). Como afirma Sevilla Muñoz "La colección contiene enunciados sentenciosos transmitidos por tradición oral, de padres a hijos. El hecho de registrar refranes de los viejos, dichos de los ancianos, constituye el motivo de que la colección se denomine *Seniloquium*". (Sevilla Muñoz, 2016, p. 10) Sobre este manuscrito, catalogado en la Biblioteca Nacional de Madrid como anónimo, se plantean las primeras dudas sobre su autoría. Navarro Santín afirma que "Ignoramos quien lo escribió, pues aunque al final se lee: *Deo gratias. Castro*; queda la sospecha de que estas palabras se refieran al amanuense y no al autor" (1904, p. 434). En cambio, O'Kane evita abordar la cuestión de la autoría y sin citar el nombre de Castro, atribuye la confección del primer refranero formal a un jurista erudito: "Una de las dos copias conservadas, que debe haber pertenecido a un jurista erudito, está profusamente glosada en latín, evidentemente con la intención de mostrar que la sabiduría popular confirma los dictados de la ley natural y positiva" (1959, pp. 16-17). Hugo Óscar Bizzarri, en su edición a los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, más prudente, atribuye el refranero anónimo a Santillana (1995). Cantalapiedra y Moreno, por su parte, tratan de demostrar la autoría del *Seniloquium*, pues afirman que existen dos caligrafías diferentes y hasta dos estilos de

escrituras, lo que los lleva a sostener que fueron dos los amanuenses que copiaron al dictado las glosas:

Si Castro es el apellido de uno de los amanuenses, entonces ¿por qué no firmó también el otro? ¿Y quién escribió el texto dictado? Los amanuenses no suelen firmar los documentos, lo hacen normalmente los autores. Además, cabe señalar que el manuscrito está firmado ante testigos y ante notario, y, por lo tanto, no puede ser anónimo. Por todo ello, proponemos como autor material e intelectual al Doctor de Castro, según leemos en la firma final. (2006, p. 5)

Si respecto al *Seniloquium* muchos estudiosos tienen dudas sobre su autoría, el repertorio de refranes en prosa y en verso titulado los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* (1508) se atribuye a Íñigo López de Mendoza, nombrado por Juan II en 1445, Marqués de Santillana. Recoge alrededor de 700 paremias de carácter popular empleadas frecuentemente en la época, algunas de ellas estructuradas para ser leídas en las Cortes. Ahora bien, dentro de sus "refranes" cabe todo tipo de fórmula de carácter popular, que hoy podríamos caracterizar como dichos, frases proverbiales, dialogismos, refranes, etc. Esta colección en lengua vernácula, definida por Jesús Cantera Ortiz de Urbina, una "auténtica joya de nuestra Paremiología, con la que se puede disfrutar y aprender al mismo tiempo" (Cantera, 1998, p. 25), hace, en palabras de Julia Sevilla Muñoz, del Marqués de Santillana

uno de los precursores más notables de los humanistas que se dedicaron a este campo del saber (en especial, Hernán Núñez, Pedro Vallés y Juan de Mal Lara) y de su refranero, una obra esencial para las posteriores publicaciones sobre estas manifestaciones del habla popular, ya que contribuyó a que el término "refrán" adquiriera el significado que tiene hoy día. (1996, p. 641)

A pesar de los diferentes términos que se utilizaban en la época para referirse al refrán, cabe recordar que, en su obra, recoge sólo estructuras de carácter popular sin añadir paremias de carácter culto, y sólo se refiere a estas formulaciones empleando el término "refrán". En este sentido, Santillana se considera, al igual que otros paremiólogos y paremiógrafos humanistas, como Pedro Vallés y Hernán Núñez, una figura de relieve para el desarrollo de la Paremiología española. Entre los méritos de Santillana hay que reconocer el haber reunido un repertorio de refranes empleados con frecuencia en la época, muchos de los cuales están aún vigentes, como: "Cría el cuervo, sacarte ha el ojo"; "Una golondrina, no hace verano", etc. (Cantera, 1998, p. 20). Los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, una de las fuentes principales a las que recurrió Juan de Mal Lara para elaborar su *Philosophía Vulgar* y una de la más antigua colección de refranes impresas en España, es quizá el antecedente hispánico

más importante a la labor de Mal Lara. Santillana, ejemplo del humanista del siglo XV, en su poema moral, *Doctrinal de privados*, reconoce que ha tomado su materia de otros filósofos y poetas mencionando a Platón, Aristóteles, Sócrates, Virgilio, Ovidio, etc., y sus glosas incorporan también abundante material de procedencia clásica. Esta obra posee el mérito de haber impulsado el movimiento de recolección que se desarrolló en el siglo XVI y que se extendió por dos siglos. De hecho, Pedro Vallés, Hernán Núñez, Mal Lara, Correas, volverán a estas fuentes para buscar inspiración y materiales con los cuales enriquecer sus colecciones.

Los *Refranes famosísimos* (1509), cuya autoría se atribuye al capellán Dimas, puesto que aparece como glosador en la cita de Tamayo de Vargas de la edición toledana de Juan Valera (Reyes Gómez, 2005, p. 18), es otro de los pilares sobre los que se asentó la tradición paremiológica posterior. Los refranes que insertan el discurso, no proceden de la sabiduría de autoridades o de la Biblia, sino de la experiencia de un padre que quiere instruir a su hijo, por lo tanto, acorde con la época, se convierten en un recurso para confirmar consejos y normas de conducta. Como afirma Bizzarri:

El padre se pone junto a los 'doctores y eclesiásticos', aunque él no instruirá a su hijo con la sabiduría de autoridades o de la Biblia, sino con lo que la experiencia le ha enseñado: —[...] con la diuinal ayuda de aquel saber que platica de antiguos dias me ha mostrado y esperiencia de muchas cosas ma ha subido a maestro. (2009, p. 248)

Lo que más destaca de esta obra es el desarrollo de un discurso sobre la base de refranes, es decir, los capítulos no son una glosa de refranes como ocurre con los *Refranes* de Santillana. Cada capítulo de esta obra, un discurso del padre entretejido de refranes y de relatos populares, se cierra con un refrán, como en el siguiente caso: “Una muger muy atauuada fue combidada en vn combite; que entre los otros atauios traya grandes mangas de seda, a causa de lo qual la pussieron en el lugar mas honrrado. La qual, conociendo que por el vestir le hazian aquella honrra, metio las mangas en un plato, y dixo: Comed, mangas, que por vosotras me hazen honrra”.

1.2.Siglos XVI y XVII

Es evidente la huella de Erasmo y de los eruditos antiguos en las consideraciones que hacen los humanistas respecto a la utilidad de los proverbios. El auge del refranero posterasmista se debe a la creencia en el refrán como autoridad indiscutible, como axioma de verdad eterna. Los adagios, los proverbios, los refranes

se convierten en instrumentos útiles para la educación retórica y el adoctrinamiento moral. En esta época, considerada como el Siglo de Oro de la Paremiología por las grandes compilaciones de refranes, muchos fueron los que siguieron los pasos de Erasmo, fuente declarada de las que beben los paremiólogos de este siglo, y que se dedicaron al estudio y colección de estas paremias populares. Se asiste en España a la valoración y magnificación de la sabiduría popular, y, por lo tanto, del refrán, que se acompaña de la defensa e ilustración de la lengua vulgar, con la promoción del castellano, capaz de competir, por su riqueza parémica, con el griego y el latín. El erasmista Pedro Vallés, en su *Libro de refranes* (1549), rescató y valoró las paremias populares, celebrando la belleza conceptual de los refranes, su valor educativo y didáctico y, dentro de la brevedad, el valor práctico de la sabiduría popular, el poder de transmisión de las ideas y forma de pensar de las generaciones anteriores. Sirviéndose de los grandes pensadores clásicos, griegos y romanos, cuyos escritos están repletos de paremias, inserta el refrán dentro de un género elevado, de un género literario, aunque popular, en contra del pensamiento medieval que los consideraba "dichos de viejas". Los humanistas no se ocuparon sólo de recoger paremias, sino que también contribuyeron a trazar los aspectos peculiares de la Paremiología. Los humanistas Pedro Vallés y Juan de Mal Lara, fueron los primeros en proporcionar algunas características semánticas del refrán a partir de las ideas de Desiderio Erasmo de Rotterdam (*Adagia*, 1500) que había aprendido el valor moral y literario del refrán. Vallés en su *Libro de refranes* (1549) define el refrán a partir de sus rasgos:

qué cosa sea refrán: digo que no es otra cosa, sino un dicho célebre e insigne por alguna novedad deleitosa, y sutil [...] Es un dicho antiguo, usado, breue, sutil¹ y gracioso, obscuro por alguna manera de hablar figurado, sacado de las aquellas cosas, que mas tratamos. La antigüedad les da autoridad, y la grauedad para suadir facilmente [...] la breuidad dorada de algunas sentencias aplazibles los haze ser aceptos y cerna la memoria para retenerlos. [...] Así la admirable sentencia puesta so pequeño rodeo de palabras comprende grandes virtudes y da singulares avisos para bien vivir. La sotileza: y nouedad conbidan al entendimiento para penetrarlos: La obscuridad causa admiración: el uso confirma ser uerdadero: Le esperiencia por su utilidad nos mueve para exercitarlos [...] De aquí cogemos que para ser refrán ha de tener dos marcas. La una que sea común entre todos y de muchos años. La otra que sea donoso y figurado. (1549/2003: 13)

¹ Así como afirma Fernando García Romero, en un estudio titulado «Reflexiones de los griegos antiguos sobre proverbios y su influencia en la paremiología renacentista», se trata de la traducción literal de la definición de Erasmo que, en buena parte, reaparece en los refraneros españoles de los siglos XVI y XVII. (2016: 200)

Asimismo, se ocupa de diferenciarlo de otras paremias como la sentencia, el proverbio, el apólogo, el apotegma y el escomma y como sabemos, el nacimiento Paremiología, más tardío respecto a la Paremiografía, "surge cuando se intenta definir lo que es el refrán y diferenciarlo de otros términos afines" (Sevilla Muñoz, 1996, pp. 641-642). Defiende el origen culto de todas las paremias, pese a que reconoce que el uso puede llegar a popularizar el refrán, lo que hace que ese carácter culto se pierda. (Vallés, 1549/2003: 14). Las paremias que componen su obra carecen de glosa en castellano, sólo al final de la obra nos proporciona una muestra de las glosas que tenía pensado añadir a cada uno de los refranes contenidos en su recopilación, que quizá más tarde sirvió de modelo a Juan Mal de Lara en su *Philosophía Vulgar*.

Hernán Núñez, en sus *Refranes o proverbios en romance* (1555), recopila por orden alfabético 8557 paremias de las que busca su origen, una relación con una sentencia clásica, trata de regularizarlas en la rima o en la forma, se interesa por estudiar sus diversos aspectos respondiendo a la filosofía erasmista en cuanto a su utilidad. Tal como se desprende del título, no hace distinción entre las diferentes categorías paremiológicas, todo es para él refrán o proverbio. En su recopilación encontramos paremias castellanas, pero también gallegas, asturianas, valencianas, portuguesas, catalanas, italianas y francesas con su traducción literal al castellano. La obra de Núñez queda inconclusa a pesar de que, en alguna de las glosas, tuviera ya apuntada la referencia bíblica, la mención del autor de la antigüedad (Aristóteles, Juvenal, Valerio Máximo, Persio), etc. La obra contiene sólo unos cuantos comentarios con el fin de esclarecer el significado de alguna palabra o el sentido global de la fórmula sapiencial, pues la vejez, como afirma en el prólogo a la obra su discípulo León de Castro, le impidió finalizar tal empresa. (1555/2001: XXXII-XXXIII) La importancia de la recopilación de Núñez se debe al hecho de ser un refranero sin censuras, pues "nos hace llegar por tanto la fuerza del proverbio popular engastada en toda la crudeza de una lengua que admite cualquier término por el hecho de estar refrendado por el decir general" (Madroñal, 2002, p. 5). En su *Refranero* podemos destacar refranes anticlericales, irreverentes, escatológicos que no vetan la entrada de los proverbios contra religiosos o contra la Iglesia en general, incluso contra Dios, que responden a la filosofía erasmista, pero, a diferencia de Erasmo sus refranes no son comentarios cristianos a los proverbios populares, sino que sirven de advertencia y adoctrinamiento. En palabras de Madroñal la defensa del popularismo que transluce

en las obras de Núñez se debe a que “el refrán es axioma no porque venga de la sabiduría popular, sino porque se encuentra refrendado en los grandes autores”. (2002, p. 30) En cuanto a la labor de traducción hecha por el Comendador de las paremias existentes en otras lenguas, los paremiólogos consideran que hubiera sido más aconsejable confrontarlas con otras paremias existentes en español, aunque no correspondieran literalmente al mensaje original.

En *La Filosofía vulgar* (1568) Juan de Mal Lara recopila las proposiciones que el vulgo tiene, que son, como el mismo afirma, lo más íntimo de la filosofía. Estas proposiciones reciben el nombre de vulgares “por dadas ya al vulgo” (1568, P.1.) que dice cosas altas aunque disfrazadas en el lenguaje común de sus proverbios. No establece, así, ninguna discontinuidad entre lo popular (los refranes y la vida del vulgo) y lo cultural (la filosofía), al contrario, realiza una síntesis de ambos estratos. Los refranes, de hecho, “entran debaxo de la mano de la Philosophia cuyo oficio es inquirir virtudes, ahuyentar vicios y ser maestra de costumbres”. (*ibid.*, P.2.) Mal Lara trata de terminar, revolviendo de autores griegos y latinos², el trabajo de su maestro de Retórica y Griego Hernán Núñez y se dirige a los benevolos lectores de su obra para decirles que quiso “dexar alguna memoria de lo que pude (segun tego dicho) alcançar co mi ingenio, y aunque pequeñas fuerças, con trabajo sin cessar en algo” (1568, prólogo a los lectores). Da una definición de refrán y nos explica por qué se le llama así³, lo diferencia de las sentencias, apotegmas, parábolas y otros dichos:

Es pues el refran segun dize Synesio, una razon, que tiene dignidad, que sacada de los misterios de la Philosophia, representa quanto sabia la antigüedad. Es también un dicho celebrado, que tiene cierta nouedad auisada, con que particularmente se conosce [...] difiere de sentencias, chrias, apophthegmas, parabòlas, y otros dichos, porque el refran no tiene señalado autor, ni aquellas diferencias, que en los otros ay en ser celebrado, difiere del buen dicho, que en cada vno seria chria, ò apophthegma, tener cierta cosa particular es, con que se declara la propiedad en su comun, y en fin con que todos conoscen, y aprueuan por refrán, no puede dexar de serlo, y conosciase enque ninguno lo estraña, como [...] ò qualquier otra sentencia, que se alega, autor para su autoridad. (1568: P.2.)

² Con el fin de glosar cada uno de sus refranes, que el mismo Mal Lara llama “negocio”, vio “gran diversidad de autores, griegos, latinos, castellanos, ay aun toscanos, si tenian algo que ayudasse ala declaracion destos refranes. No he dexado historia, en que alguno se ponga en las castellananas”. (1568., P.15.)

³ Según parece el refrán “hase llamado así, de referirse muchas vezes, y nascio de tantos años aca, y se conseruó conel repetirlo, y dezir comunmente con experiencia, y sciencia, que supieron los antiguos por las reglas, que sus padres les dieron para que en todas quantas cosas tratassen tuviessen avisos a la mano dentro de sus casas, y tan dentro de sí, que se pueda llamar esta sciencia, no libro esculpido, ni trasladado, sino natural, y estampado en memorias, y en ingenios humanos, y segun dize Aristoteles parescen los Proverbios, o Refranes cierta reliquias”. (*ibid.*, P.2.)

Con el objetivo de elevar la categoría del refrán, precisa la función que tienen las paremias que es la misma que tienen las figuras retóricas presentes en la lengua latina o griega, precisamente porque mantienen la misma enseñanza contenida en un buen tratado de filosofía natural. Elimina en su obra los refranes anticlericales y obscenos y critica el afán de su maestro de recopilar el mayor número posible de refranes no despreciando los de contenido escatológico. (1568, P.6.) Sobre la forma en que se compone el refrán (parte tercera del preámbulo en las partes de los Refranes) Mal Lara afirma que ha de ser de más de una palabra, una oración, para expresar un concepto. El refrán se considera ahora como un acto de habla, se estudia desde una perspectiva lingüística.

Cabe decir que en las colecciones renacentistas de refranes reina una caótica confusión terminológica. Los tratadistas y recopiladores de este siglo, a menudo alternan indistintamente términos como "refrán", "proverbio", "sentencias" y "adagio". El hecho de que los renacentistas empleen varias denominaciones no significa que confundan o equiparen o que no reconozcan bien la diferencia entre refrán y los otros fenómenos paremiológicos. Lo que sí destaca es que el refrán, a diferencia de la Edad Media, ya no es un mero ejercicio gramatical y no se lo considera sólo como ley, norma ética o sabiduría antigua, sino que pasa a ser considerado como acto de habla, como norma estilística, es decir, desde una perspectiva lingüística o retórica.

A partir de los *Adagia* de Erasmo, los proverbios grecolatinos se convierten para los humanistas españoles en un punto de referencia para comenzar a valorar sus propios proverbios en detrimento del latín, pues nada podían aportar que no estuviese ya en la obra de Erasmo. Otra de las razones que despertó un interés hacia la lengua vulgar fueron las disputas que procedían de Italia entre lengua vulgar y latina, en particular la defensa llevada a cabo por Pietro Bembo de la lengua toscana en su tratado *Prose della volgar lingua* (1548), que influyó en el *Diálogo de la lengua* de Valdés (1549). En las obras paremiológicas de este siglo es muy marcada la fusión entre erudición y voz del pueblo inculto que permitió revitalizar, a partir de sus formas populares, la lengua vernácula y transmitirla de generación en generación. Esta fusión la encontramos también en el siglo XVII en el repertorio de refranes médicos del médico y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y Granada y de su Real Chancillería, Sorapán de Rieros. En su tratado médico, titulado *la Medicina Española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua* de 1615, el refrán, sinónimo de

axioma, aforismo, principio y verdad averiguada, se convierte en un instrumento para aprender filosofía, metafísica, medicina y para conservar la salud. A partir de la obra de Sorapán de Rieros, todo personaje de la historia, de la ciencia, de la cultura trata de explicar la razón científica de los refranes. Su obra se considera no sólo como una enciclopedia médica de la época que apunta a conservar la salud humana, sino también, como afirma José María Sbarbi, un modelo literario (1875: VI).

En esta época los adagios latinos aparecen, a menudo, acompañados de refranes en romance, en colecciones cuyo objetivo, lejos de traducir las palabras de una lengua a otra, de romance a latín o de latín o romance, es glosar con fin explicativo los refranes hispánicos. Esta fórmula de emparejamiento encontrará en la figura de Caro y Cejudo en el siglo XVII un ferviente defensor, pues permite percatarse de las diferentes maneras que una misma lengua posee para expresar una misma enseñanza. En este sentido, un adagio latino puede tener varias correspondencias en vernáculo. En su repertorio de *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos* (1675), sirviéndose de las palabras de Erasmo, señala que muchos intérpretes, por ignorar los adagios de los autores antiguos, los han depravado con muchas erratas, mudando el texto a su arbitrio y diciendo grandes desatinos. Por ese motivo decide glosarlos, con fundamento, para todos aquellos curiosos que deseen conocer los adagios latinos que corresponden a los castellanos, dado que hasta entonces no se conoce ningún otro libro que se haya glosado en lengua castellana con tan número de adagios latinos, pues son casi todos los que Erasmo recopiló en sus *Chiliades*. Justifica el tipo de correspondencias que propone advirtiéndole que no es preciso que todos los latinos correspondan rigurosamente en todo con los castellanos, pues se hallarán muchos de diferente persona, número y tiempo. Lo importante es que guarden el mismo sentido, aunque las palabras discrepen (1792, pp. VII-VIII). Asimismo señala que hay muchos adagios castellanos que tienen dos o tres partes y sentencias diferentes de los que no es fácil encontrar una correspondencia en latín, lo importante es que correspondan con la principal. El autor emplea el método contrastivo para sistematizar unos 6.000 refranes latinos y españoles: recoge el refrán castellano, la mayoría de ellos proceden de la región de Andalucía, apunta algunas variantes, su correspondencia en latín, el significado de la paremia latina y castellana y, en varias ocasiones, su origen histórico, pues subraya que quizá también su origen, caído en el olvido, determine la necesidad de una glosa

explicativa. El autor no ofrece una definición de refrán, se sirve de la de Erasmo, de Sinesio, de Socrates y Aristóteles:

Define así Erasmo el adagio ó refran, que todo es uno: Paroemia est celebre dictum scitaquapiam noritate insigne. Y Sinesio dice, que es una razón que tiene dignidad, la qual sacada de los misterios de la Filosofía, representa quanto sabia la antigüedad. Y asimismo, dice Sócrates, que el refran es Filosofía mas antigua y loada. Lo mismo dice Aristóteles, llamando reliquias de la antigua Filosofía á los refranes (ibid., pp. III-IV)

De los refranes destaca su utilidad, pues sirven para la Filosofía, para persuadir, para entender los autores, y para la hermosura y ornato de la oración. Lo que más sobresale en el prólogo es el aprecio que el autor tiene hacia los refranes, porque a pesar de ser dichos comunes y breves, no se ha de tenerlos por humildes, ni se han de despreciar. En cuanto a las paremias latinas, sus fuentes son los clásicos griegos y romanos, en especial Erasmo, en cambio, respecto a las fuentes castellanas, cita a Hernán Núñez, Juan de Mal Lara, Iñigo López de Mendoza, Fernando de Benavente, Sánchez de la Ballesta, etc. A Caro y Cejudo hay que reconocerle su forma de organizar las unidades fraseológicas en un orden alfabético muy riguroso y en la agrupación de ciertas unidades sinónimas que facilitan, de esta manera, la consulta. En cuanto a las distintas categorías paremiológicas intenta marcar una diferencia de empleo entre ellas: "Aunque *Refrán* y *Adagio* es un misma cosa, ordinariamente en la Glosa llamo *Refrán* al Castellano y *Adagio* al Latino" (Caro y Cejudo, 1675, p. 9), dejando de manifiesto la confusión terminológica que existe entre las diferentes categoría de paremias (Sevilla Muñoz, 1996, p. 644).

Es del siglo XVII el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Gonzalo Correas, grande figura de la Paremiografía castellana, cuyo mérito reside en fijar fielmente el saber popular de su tiempo en la lengua escrita. A diferencia de los humanistas del siglo anterior, los refranes ya no son restos de antigua sabiduría, sino algo vivo y actual. A Correas

no le interesa, pues, recoger una sola forma del refrán porque para él no son normas ni éticas ni gramaticales; muy al contrario, el refrán para el paremiólogo es algo vivo, dinámico, que cambia y se adapta al discurso y por eso se genera en un sinfín de variedades, de las cuales él recoge las que puede. (Bizzarri, 2008, p. 37)

La trayectoria del refrán que hemos trazado hasta ahora, permite tener una visión quizá más clara de cómo pasó a ser considerado de la Edad Media al Renacimiento: de

norma ética y mero ejercicio gramatical pasa a norma gramatical y estilística para llegar finalmente a cobrar vida propia como verdadero acto de habla. El humanista Correas, si por un lado se dedica a las lenguas clásicas recuperando la pureza de la tradición clásica, sobre todo la griega, por otro su preocupación por la lengua "Kastellana", como el propio Maestro la denominaba, se enlaza con el afán por recoger en su recopilación el saber paremiológico del pueblo, el folklore. Combet⁴ aclara que:

Correas forma parte de una corriente "modernista", en reacción contra los saberes revelados o impuestos (la escolástica, el catolicismo tradicional⁵) y que intenta rehabilitar otra herencia, en particular el saber popular [...]. Ahora bien, como la ortografía de la época dificultaba muchas veces la comprensión para las gentes poco instruidas, algunos espíritus ilustrados del siglo XVI pensaron que había que simplificarla al máximo. De ahí el fonetismo de Correas. (apud Sevilla Muñoz, 1994, p. 11)

La obra del catedrático del Colegio Trilingüe de Salamanca, caudal de sabiduría y doctrina popular, además de englobar toda la Paremiología clásica, se acompaña de una recogida de campo en el pueblo. Correas registra estas fórmulas tal y como se oían en la calle y en los campos, sin corregirlas, ni retocarlas, respetando por completo su condición oral. En los últimos años de vida del Maestro "es fama que aprovechaba los días de mercado para ponerse en un sillón en la cabeza del puente de Salamanca a comprar refranes nuevos a los campesinos que llegaban a la ciudad". (Echevarría Isusquiza, 2011, p. 246) Se sirve de las glosas para citar sus fuentes, autores y obras, para hacer aclaraciones de tipo lingüístico, pero también para criticar y reprochar el pensamiento de sus colegas (Mal Lara y Nuñez), da cuenta de variantes, explica el significado de las fórmulas que registra, descubre la motivación.

Siglos XVIII y XIX

En el siglo XVIII los refranes no gozaron de una total aceptación, tachándoles de escaso carácter científico, de falsedad, de falta de fundamentos y contradicciones. Se lanzarán críticas muy duras contra el hábito poco conveniente de recopilar

⁴ Combet, en su edición de 1967, sigue la ortografía y el orden alfabético del *Vocabulario* Correas modernizando sólo la acentuación y la puntuación.

⁵ Correas incorpora la mayor parte de los refranes de Hernán Núñez en los que predomina un sentimiento de anticlericalismo. La clase eclesiástica era considerada como el grupo social más prestigioso a los ojos del pueblo por su prestigios socio-cultural y su importancia socio-económica. El anticlericalismo que se percibe en numerosos refranes se debe al diezmo eclesiástico, un azote para los plebeyos y campesinos. A eso se añade el bajo nivel intelectual y moral del bajo clero.

refranes. En este periodo la obra de Feijoo, *Teatro crítico universal* (1726-1739), informa a los lectores ilustrados acerca de los últimos avances en todos los campos del saber humano y de la ciencia en Europa y en España. Feijoo, sirviéndose de la razón y de la observación defiende y refuta ideas y argumentos de muy diversa índole. El benedictino con el uso de la razón, y teniendo en cuenta autores y libros extranjeros, trató de reformar la sociedad en la que vivía, adentrándose en asuntos muy espinosos como la fe, las supersticiones, las falsas creencias o la adoración de imágenes. Como afirma Juan Sempere y Guarinos

Las obras de este sabio produxeron una fermentación útil; hicieron empezar a dudar; dieron a conocer otros libros muy distintos de los que había en el país; excitaron la curiosidad; y en fin abrieron la puerta a la razón, que antes habían cerrado la indolencia y la falsa sabiduría...pues andan en manos de todos. (1786, p. 24)

A partir de 1742 el benedictino Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro empieza a publicar los cinco volúmenes de las *Cartas eruditas* (1750) cuyo objetivo es luchar contra los lugares comunes y las creencias populares, los tópicos, las mentiras, las supersticiones, las brujerías, etc., pues para el autor de *Falibilidad de los Adagios*, "muchos adagios, no solo (son) falsos, sino injustos, inicuos, escandalosos, desnudos de toda apariencia de fundamentos y también contradictorios unos a otros" (1750, p. 552). El intelectual, además de mostrar una actitud crítica sobre las manifestaciones populares, lanza críticas contra la recopilación de Hernán Núñez debido al anticlericalismo que de ella se infiere (Sevilla Muñoz, 1996, p. 644). Esta obra produjo una aguda polémica en toda Europa entre los que estaban a favor o en contra de sus ideas. Feijoo, para demostrar que muchos adagios no son verdaderos y que no tienen fundamento, nos proporciona algunos ejemplos:

"Bien sabe la rosa en qué mano posa". En qué sentido será verdad esto? Y queda muy satisfecha una mozueta quando pretende adularla con este adagio un barbiponiente mentecato, con ocasion de verle una rosa en la mano. Ni aun como expresion figurada se le puede adaptar alguna significacion verdadera. "Casa sucia, huespedes anuncia". Antes lo contrario, pues el que espera huespedes procura limpieza de la casa. Asi hay otro adagio contrario á éste, que dice: "Casa barrida, y mesa puesta huespedes espera". (1769-1770, p. 2)

No obstante, al final de su carta I, termina admitiendo que, de todas formas, no se puede negar que algunos adagios sean verdaderos y agudos, pero basta con que haya muchos otros falsos para quitarle autoridad al adagio.

En el siglo XIX volverá a aumentar el interés por las paremias, pues aumentan los estudios donde se intenta analizar las paremias, su valor metafórico, sus características lingüísticas. Se consideraba que la grandeza de una lengua podía justificarse a partir de su riqueza expresiva que es la voz del pueblo, y por lo tanto, por la intraducibilidad de sus fórmulas. En este siglo, la Paremiología española, más tardía respecto a la Paremiografía, se asienta en la magnífica labor paremiológica y paremiográfica de José M.^a Sbarbi y Osuna, precursor de la Paremiología española. Su *Monografía sobre refranes, adagios y proverbios castellanos* (1891) se considera por un lado del primer inventario bibliográfico publicado en España sobre textos paremiológicos, por otro como el primer tratado paremiológico aparecido en España. Sbarbi "explica el contenido de los textos, sus diversas ediciones, los reproduce parcial o totalmente y, lo que es más interesante, ilustra al lector en cuanto a su utilidad y las diferentes aplicaciones que ofrecen". (Sevilla, 1996, p. 645) Se hace eco de la dificultad que existe para establecer compartimentos estancos, se preocupa por definir el refrán, su función, sus características lingüísticas peculiares, diferenciándolo, entre otras cosas, de otros enunciados similares como el adagio y el proverbio, pues el uso común, de los doctos o del vulgo, no aplica ninguna distinción entre ellas, empleando normalmente la palabra "refrán" como nombre para hacer referencia a todos los dichos. En la primera parte de su *Disertación*, que trata de los diversos nombres con que designa nuestra lengua la variedad de dichos y de su etimología, Sbarbi hace una distinción entre refrán, adagio y proverbio: "Dicho, eso es, aquella expresión sucinta de uso más o menos común, casi siempre doctrinal o sentenciosa, célebre, y, por lo regular aguda, con novedad en su aplicación, antigüedad en su origen y aprobación en su uso". (1891, p. 13) Ahora bien, el "dicho" si es vulgar toma el nombre de "refrán", en cambio si no lo es toma el nombre de "adagio" o "proverbio". Indica como características distintivas del "refrán" el chiste y la jocosidad, alguna vez la chocarrería, y no pocas el simple sonsonete, en cambio el "adagio" se caracteriza por la madurez y gravedad propias de la moral sentenciosa, mientras que del "proverbio" son distintivas la naturalidad y sencillez del relato de algún suceso anterior. "En una palabra: el *refrán* es, por lo regular, festivo; el *adagio*, doctrinal; el *proverbio*, histórico". (*ibid.*) Sbarbi aborda cuestiones paremiológicas como las denominaciones que reciben en castellano los dichos, su etimología, su origen, su utilidad, su estudio aplicado a la lingüística, etc. Estas cuestiones serán objeto de estudio de investigadores posteriores. En la segunda parte de su *Disertación*, que

trata de las fuentes de donde brotan los dichos, Sbarbi fija su atención, por la antigüedad a que se remontan, en los libros sagrados, en las producciones teatrales de los poetas que abundan de refranes y frases llenas de agudeza y gracia cogidas por la multitud, en los fabulistas de la época (Fedro, Esopo, Iriarte, Samaniego). Insiste en que no se puede negar que muchas sentencias, con el transcurso del tiempo de andar de boca en boca, puedan llegar a convertirse en verdaderos refranes, adagios y proverbios. Muchos refranes y frases proverbiales deben su origen a sucesos particulares, a las cualidades características o privativas de muchos pueblos y provincias, y de sus habitantes, a la historia, etc. (*ibid.*, p. 22) Por último están los refranes, restos de la *Filosofía vulgar* conservados oralmente a través de las generaciones: "semejantes al mar, a cuya vasta masa de agua van a desembocar las de todos los ríos, sin alterar por eso su naturaleza especial, de igual modo reciben los idiomas en su seno, con el transcurso del tiempo, muchas palabras y aun frases de otros extraños que, sin afectar en nada a su índole particular, los aumentan y enriquecen considerablemente" (*ibid.*, p. 23). Algunos refranes proceden del griego, otros del árabe, del francés, del inglés "y mil otros importados de las demás lenguas que se conocen en el universo" (*ibid.*, p. 24). En la parte tercera de su *Disertación* que trata de la importancia, excelencia y utilidad de los dichos, Sbarbi apunta que los refranes son normas seguras, reglas infalibles que valen para persuadir y sirven para ornato de las bellas letras. Por su forma breve y cadenciosa se inculcan con mayor firmeza en la mente de la generalidad e influyen sobre todos los actos de la vida, aconsejando y guiando al hombre en cada una de las clases y condiciones sociales, y en todas las circunstancias de la vida. La utilidad principal de los refranes es la transmisión de un mensaje a través de un consejo moral. Además, por reflejar la cultura de un pueblo, enriquecen el idioma. Los refranes, sigue apuntando, vienen de todos los niveles de la sociedad y, aunque no se pueda comprobar la edad que tienen, por ser repetidos de boca en boca van creciendo en fama y uso, con lo cual durarán para siempre, hasta el fin de las generaciones. En la quinta parte Sbarbi se detiene a hablar de las contradicciones aparentes de los dichos, reprochando la actitud de escritores como Feijoo, Gracián y Sáñez que trataron de "destruir la virtud de un refrán" (*ibid.*, p. 36) al tratar de sus contradicciones. Como bien apunta Sbarbi, ya se sabe que a todo lo que no se puede demostrar a través de una evidencia matemática, se le puede presentar una objeción, pues, por regla general, el significado que tiene un refrán no tiene que interpretarse de una forma estricta o ajustada a la letra.

Siglo XX

Ahora bien, si hasta entonces eran muy pocos los casos de paremiógrafos que a lo largo de los siglos, en sus estudios preliminares a las obras, se habían dedicado a cuestiones como la definición, la función de los refranes, sus características lingüísticas, quizá sólo Juan de Mal Lara o José María Sbarbi, algo muy normal si consideramos que no existía ni una conciencia investigadora ni un ámbito de estudio, en el siglo XX Melchor García Romero le da mucha relevancia, en general, a todas las paremias. De hecho, publica en 1918 el *Catálogo paremiológico* que es la suma de libros paremiológicos de excesiva antigüedad que pertenecen a la importantísima rama de la Paremiología que han logrado gran estima y valor por su extremada rareza, superando la labor de cuantos en España se habían ocupado de Paremiología nacional y afirmando la existencia de la Paremiología como disciplina científica. En esta época asistimos al comienzo de una nueva tradición relacionada con la paremiología, la de las recopilaciones geográficas o temáticas. Gabriel Marín Vergara Martín, en su *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones proverbiales y modismos españoles* (1923), recopila, adoptando el criterio temático o geográfico, un número considerable de manifestaciones de la sabiduría popular, convencido de que con ellas a la vista "se facilitaría la tarea de conocer mejor el pueblo español y cuanto hay de particular en el territorio nacional". (1923, p. 5) Estas colecciones contribuyen a preservar los muchos cantares, refranes, adagios y proverbios que se encontraban aún sin una explicación exacta. Los refraneros proporcionan mucha información: sentido del refrán, variantes, de los dialectos y lenguas peninsulares españolas, del latín y otras lenguas románicas, etc. Se adoptan, asimismo, criterios para agilizar la búsqueda de refranes y para contribuir a solucionar los numerosos problemas que plantea la traducción de refranes castellanos. Entre otras cosas, la diversidad terminológica existente en este siglo en torno al material paremiológico produce una enorme confusión hasta el punto que nadie sabe a qué carta quedarse sobre lo que son refranes, proverbios, retraheres, adagios, máximas, sentencias, apotegmas, aforismos, etc.

En este siglo Julio Cejador y Frauca publica un tratado de estilística castellana titulado *Fraseología o estilística castellana* (1921-24) dirigido a todos los que deseen aprender castellano. Esta obra trata de la manera de expresarse del pueblo español que forma parte del acervo común del idioma que no es más que la fraseología castellana, una materia que pocos autores hasta entonces habían tocado. Define las

frases castellanas y las clasifica, destacando sus rasgos más distintivos, en cuatro clases: la frase por hacer, la frase hecha, el refrán y los villancicos. Critica el hecho de que en todas las recopilaciones de refranes, se denominan "refranes", frases y expresiones que no son refranes. Sus obras apuntan a destacar la riqueza fraseológica de la lengua castellana, sus matices particulares, su colorido y fuerza, su entonación popular lo que le lleva a afirmar que las frases castellanas, las más fundamentales formas de la literatura castellana popular, no pueden traducirse a otra lengua, pues se traducirá sólo la idea, pero no la forma. De los refranes, que el mismo autor denomina de distintas maneras, a veces "dichos populares", otras "frases hechas" que encierran un dictamen doctrinario, explica el significado y los rasgos lingüísticos que los caracterizan.

Gella Iturriaga, en su estudio sobre una teoría de los "dichos", titulado "Datos para una teoría de dichos" (1977), nos proporciona, con el fin de llevar a cabo una taxonomía parémica, todas aquellas voces que se encuentran dentro del campo semántico "dicho" con la esperanza de una posible teoría de los dichos que permita matizar de una manera conjunta todos estos términos, dado que la confusión terminológica en torno a las distintas categorías paremiológicas y fraseológicas entre los tratadistas de la materia es patente (Iturriaga, 1977: 128). Estos dichos se insertan en tres "zonas", paremiológica, la parcialmente paremiológica y la fraseológica. La primera comprende paremias breves (frase proverbial, proverbio, refrán, retraher, adagio, aforismo, apotegma, axioma) y paremias frecuentemente breves (fórmula, moraleja y precepto). La segunda zona se divide en breve (agudeza, aleluya, dística, mazada y mote) y no siempre paremiológica (apodo, burla, chanza, dicharacho, epifonema, patochada, salidica). La zona fraseológica está formada por categorías gramaticales como, por ejemplo, frase, locución, locución adverbial, modo conjuntivo.

José Bergua, siente admiración por todo lo nacional y lo netamente popular y, en su *Refranero español* (1944) incluye refranes nacidos del pueblo que aún viven en los labios de todos. A diferencia de los paremiólogos de este siglo, considera que la única división en la que se podría sistematizar un refranero es por orden alfabético en lugar de por orden alfabético de los objetos principales de cada refrán, pues por requerir más esfuerzo es menos práctico. Afirma que en España lo común es calificar de "refrán" a "todo dicho breve", de uso más o menos común, doctrinal, célebre, agudo, antiguo en su origen y generalmente aprobado en su uso. Si por un lado los

términos “refrán”, “adagio” y “proverbio” “en lo esencial se convienen”, por otro, varían en cuanto a su significado y de acuerdo, por lo tanto, con su etimología. (1945, p. 11) Emplea indistintamente las palabras “refrán”, “adagio” y “proverbio”, y dado que a menudo “adagio” y “proverbio” se suelen confundir, siguiendo a Erasmo, explica a sus lectores en qué se diferencian: “El “proverbio” es de origen popular, de empleo vulgar y frecuente, y no tiene oscuridad ni ambigüedad alguna; el “adagio” procede de los oráculos, de los escritos de los sabios y tiene más elevación que éste” (*ibid.*).

En el siglo XX cabe destacar la obra de Luis Martínez Kleiser, *Refranero general ideológico español* (1953), que contiene material extraído de colecciones anteriores (Rodríguez Marín y Correas). A pesar de las críticas que el autor recibió respecto a su método de sistematización⁶, esta recopilación ofrece un interesante estudio sobre la definición y los rasgos distintivos de refrán, su comparación con otras categorías paremiológicas, su etimología, morfología. Los refranes para el autor del *Refranero general ideológico español* son “condensaciones de avisada experiencia; encierran una verdad o sientan una conclusión que pretende serlo; dogmatizan desde sus teoremas de filosofía popular”. (1953, pp. XIV-XV) El estudio de los refranes, para el autor del *Refranero general ideológico español* no es un mero pasatiempo, sino que conlleva un acercamiento al conocimiento, costumbres y pensamientos del pueblo.

Si hasta entonces “gran parte de las investigaciones estaban enmarcadas dentro de las dos líneas de investigación: Paremiografía y Paremiología”, con el paso del tiempo, el estudio de los enunciados sentenciosos marca diferentes perspectivas o “tendencias en los estudios paremiológicos: Tendencia histórica, Tendencia bibliográfica y documental, Tendencia terminológica, Tendencia lingüística, Tendencia literaria, Tendencia etnolingüísticas y sociolingüísticas, Tendencia traductológica y Tendencia didáctica”. (Sevilla Muñoz, 2008, p. 23)

Este acercamiento a la paremiología y paremiografía española nos lleva a las siguientes conclusiones: 1) Las obras de los humanistas españoles, en su intento de diferenciar el refrán del resto de hechos paremiológicos, no son el testimonio del

⁶ Kleiser proporciona un índice que permite localizar sólo aquellos refranes que figuran bajo categorías distintas. Este sistema ha recibido algunas críticas: “En suma, el lector se ve obligado, para localizar tal o cual refrán, a buscarlo en el texto y en el índice (y ya se sabe cuán poco precisos resultan unos rótulos abstractos como *escasez*, *favor*, *precaución*, o distinciones tan sutiles como la de *insubordinación* frente a *rebeldía*, o la de *inteligencia* frente a *entendimiento*). Algunos otros ejemplos de afinamiento excesivo en la clasificación, que da lugar a parciales superposiciones y que dificulta la busca de un determinado refrán: *engaño-falsedad*, *garantías-fiado*, *remuneración-pagos*, *inferir-indicios*, *enfado-ira*, *dominio-mando*, *consuelos-mal menor*, [...]. La consulta de la obra se facilitaría con un índice completo, no sólo suplementario, o con un texto en que todo —refranes, temas, palabras principales— se combinara en orden alfabético”. (Lida, 1957: 396)

nacimiento de la paremiología, sino de la paremiología moderna que se basa en las definiciones de Erasmo, a su vez tomadas de los antiguos eruditos; 2) Los Refraneros no siempre registran fórmulas que caben dentro de la más estricta definición de la palabra "refrán"; 3) Es gracias a la labor de recogida de los paremiólogos españoles, que ha permitido que muchas fórmulas sapienciales se preservaran para la posteridad, que el Refranero castellano se presenta unitario y nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Bergua, J. B. (1945). *Refranero español. Colección de ocho mil refranes populares...*Madrid: Ediciones Ibéricas.
- Bembo, P. (1548). *Prose della volgar Lingua*. Fiorenza: Lorenzo Torrentino Stampator Ducale.
- Bizzari, H. (1995) (ed.). *Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Refranes que dizen las viejas tras el fuego*. Kassel: Edition Reichenberger.
- Bizzarri, H. (2008). El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento (La invención de la ciencia paremiológica). *Paremia*, 17, 27-40.
- Bizzarri, H. (2009). *Refranes famosísimos y prouechosos glosados. Estudio y edición*. Lausanne: Hispania Helvética.
- Cantalapiedra, F. & Moreno, J. (2006). *Seniloquium. Diego García de Castro*. Valencia: Universitat de València.
- Cantera Ortiz de Urbina, J. (1998). Refranes y sentencias en la literatura medieval española. *Paremia*, 7, 11-26.
- Caro y Cejudo, J. M. (1675). *Refranes y modos de hablar castellanos con latinos*. Madrid: Julián Izquierdo.
- Caro y Cejudo, J, M. (1792). *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden*. Madrid: Imprenta Real.
- Cejador y Frauca, J. (1921-24). *Fraseología o estilística castellana*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 5 vols.
- Correas, G. (1627/1924). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Real Academia Española (ed.). Madrid.
- Correas, G. (1627/2000). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. L. Combet (ed.), revisada por R. Jammes & M. Mir-Andreu. Madrid: Castalia.
- Echevarría Isusquiza, I. (2011). Refranes y género. *Estudios humanísticos. Filología*, 33, 245-272.

- Feijoo y Ontenegro, B. G. (1726-1739). *Teatro crítico universal*. Madrid: Imp. Francisco del Hierro.
- Feijoo y Montenegro, B. G. (1750). *Cartas eruditas, y curiosas*. Madrid: J. Ibarra.
- Feijoo y Montenegro, B. G. (1769-1770). *Cartas eruditas, y curiosas*. Tomo III. Madrid: por D. Joachin Ibarra impresor de Camara de S. M. A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros.
- Gallego Barnés, A. (2011). Algunos aspectos de la impugnación de los refranes. *Paremia*, 20, 111-120.
- García Moreno, M. (1918). *Catálogo paremiológico*. Madrid: Artes Gráficas.
- García Romero, F. (2016). Reflexiones de los griegos antiguos sobre proverbios y su influencia en la paremiología renacentista. En E. Dal Maso & C. Navarro (ed.) *Gutta cavat lapidem. Indagini fraseologiche e paremiologiche* (pp. 191-205). Mantova: Universitas Studiorum.
- Gella Iturriaga, J. (1977). Datos para una teoría de los dichos. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXIII, 119-128.
- Lida, D. (reseña de) (1957). Luis Martínez Kleiser. *Refranero general ideológico español*. NRFH, XI, 3/4, 395-397.
- López de Mendoza, Í., Marqués de Santillana (1508/1980). *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*. M.^a Josefa Canellada (ed.). Madrid: Editorial Magisterio Español.
- López de Mendoza, Í., Marqués de Santillana (1508/1995). *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*. Edición, introducción y notas de Hugo Oscar Bizzarri. Kassel: Ed. Reichenberger.
- Madroñal, A. (2002). Los refranes o proverbios en romance (1555), de Hernán Núñez, Pinciano. *Rlit*, LXIV, 127, 5-39.
- Mal Lara de, J. (1568). *Philosophia Vulgar*. Sevilla: En la casa de Hernando Díaz.
- Martínez Kliser, L. (1953/1978). *Refranero general ideológico español*. Madrid: Hernando.
- Messina Fajardo, L. (2012). *Paremiografía, Paremiología y Literatura*. Roma: Nuova Cultura.
- Navarro Santín, F. (1904). Colección de refranes del siglo XV. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 434-477.
- Núñez, H. (1555/2001). *Refranes o proverbios en romance*. Louis Combet, Julia Sevilla, Germán Conde y Josep Guia (eds.). Madrid: Guillermo Blázquez.

- O' Kane, E. S. (1959). *Refranes y frases proverbiales españoles de la Edad Media*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, II.
- Reyes Gómez, F. (1509/2005). *Refranes famosísimos y provechosos glosados*. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Sbarbi y Osuna, J. M. (1875). *El Refranero general español*. Madrid: A. Gómez Fuentenebro.
- Sbarbi, J. M. (1891/1980). *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*. Madrid: Ediciones Atlas.
- Sempere y Guarinos, S. (1786). *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Tomo III. Madrid: Imprenta Real.
- Sevilla Muñoz, J. (1994). Louis Combet, maestro de paremiólogos. *Paremia*, 3, 9-15.
- Sevilla Muñoz, J. (1996). Sobre la Paremiología española. *Liburukia* 41, Nº 3, 641-672.
- Sevilla Muñoz, J. (versión CD) (2008). Tendencias actuales de la investigación paremiológica en España. En J. Sevilla Muñoz, A. Crida Álvarez & M. T- Zurdo Ruiz-Ayúcar (eds.), *Estudios paremiológicos I. La investigación paremiológica en España II. Los refranes y El Quijote* (pp. 11-54). Atenas: Ta kalòs keímena.
- Sevilla Muñoz, J. (2016). Estudio preliminar. En J. Cantera Ortiz & J. Sevilla Muñoz (ed.) *Las paremias castellanas del «Seniloquium»* (pp. 7-15). Biblioteca fraseológica y paremiológica, nº1, Centro Virtual Cervantes.
- Sorapán de Rieros, J. (1615). *Medicina Española...* Granada: Juan Muñoz.
- Sorapán de Rieros, J. (1615/1876). *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua*. José M. Sbarbi (ed.). Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentenebro.
- Valdés, J. de (1549/1982). *Diálogo de la lengua*. Cristina Barbolani (ed.). Madrid: Cátedra.
- Vallés, P. (1549/2003). *Libro de refranes copilado por el orden del A.B.C. Gran diccionario*. J. Cantera & J. Sevilla Muñoz (eds.). Madrid: Guillermo Blázquez.
- Vergara Martín, G.M. (1923). *Diccionario geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones proverbiales y modismos españoles*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.